
EXPERTO ABOGA POR QUE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS ELIJAN A MIEMBROS SENADO

El profesor de Filosofía del Derecho Antonio Martínez-Pujalte considera necesaria una reforma constitucional que convierta al Senado en una auténtica Cámara de las comunidades autónomas, lo que exigiría que sus miembros fueran íntegramente elegidos por los parlamentos autonómicos.

Esta es una de las propuestas recogidas por Martínez-Pujalte en el libro "Los sistemas electorales españoles: evaluación y propuestas de reforma", coeditado por la Fundación Ciudadanía y Valores y la Universidad Rey Juan Carlos, y presentado en la Cámara Alta por los senadores Pío García Escudero y Joan Lerma.

Martínez-Pujalte, que reflexiona en el libro sobre los sistemas electorales empleados en las diferentes convocatorias electorales de carácter nacional en el Congreso, el Senado, el Parlamento europeo y los comicios locales, estima que la reforma habría de ir acompañada de una revisión de las funciones del Senado, otorgándole mayor protagonismo a las funciones de naturaleza territorial.

En cuanto a las elecciones municipales, Martínez Pujalte asegura en el libro que el sistema electoral actual incentiva el transfuguismo y genera inestabilidad política, por lo que propone que se establezca un mecanismo de elección directa del alcalde a dos vueltas.

Respecto al Congreso, el profesor de Filosofía del Derecho valora el sistema actual que, en sus palabras, "propicia la estabilidad y la pluralidad política".

No obstante, reconoce que existe una enorme desproporción en la representación de las provincias ya que "el voto de un ciudadano de Soria vale cuatro veces más que el de un ciudadano de Madrid o Barcelona" y supone "un fuerte castigo a los partidos minoritarios de ámbito nacional provocando un fuerte desequilibrio con los partidos nacionalistas", que se sitúan en posición de ventaja.

Para corregir estas distorsiones, el autor propone incrementar el tamaño del Congreso a 400, asignando los 50 nuevos diputados a un reparto en listas nacionales teniendo en cuenta los votos obtenidos por cada formación y sustituir la Ley D'Hont por la Sainte-Laguë, que permite un reparto más proporcional de los escaños en las circunscripciones más grandes.

Por último, en el Parlamento Europeo, el autor plantea que los cambios a introducir han de producirse en la normativa que regula esta elecciones en el ámbito de la Unión Europea.

Se trata -dice- de conseguir un procedimiento electoral uniforme en el conjunto de la Unión, que permita percibir estas elecciones como auténticamente europeas, y no como unas nacionales de segundo nivel.